
Comunicado de prensa

La Red Agroforestal Chaco Argentina (REDAF), en el marco de su trabajo por el desarrollo sustentable de la Región Chaqueña, comenzó en el año 2007 un proceso de relevamiento permanente de conflictos de tierra y ambientales, a partir de la creación de su Observatorio de Tierras, Recursos Naturales y Medioambiente.

Los hallazgos preliminares de las informaciones relevadas por el Observatorio de la REDAF permitieron señalar que, en general, el rol del poder judicial no es valorado como positivo por los afectados en los casos de conflicto. Es así como en el año 2013 la REDAF decidió avanzar, en articulación con el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), en una investigación específica con el propósito de profundizar sobre la cuestión del acceso a la justicia y el rol del poder judicial en la garantía y protección de los derechos a la tierra y el territorio de las comunidades rurales asentadas en el Chaco Argentino.

Esta investigación tuvo su eje principal en el relevamiento de información de primera fuente, obtenida de dieciocho (18) casos de conflicto socio ambiental en torno a la tierra. Estos conflictos se ubican en cinco (5) provincias distintas de la región chaqueña (Santiago del Estero, Chaco, Catamarca, Salta y Formosa), en las cuales los principales actores afectados son familias campesinas/criollas e indígenas.

Los resultados preliminares fueron presentados el pasado mes de septiembre durante el 5º Seminario Taller **“Territorio y Derechos Humanos: experiencias y desafíos para el acceso a la justicia de las comunidades rurales campesinas e indígenas”** organizado por la REDAF, el CELS y el Centro de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de la UBA (CDH), realizado en la misma Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires

La investigación permitió caracterizar el rol de la justicia y las dificultades que tienen las comunidades rurales, tanto campesinas como indígenas, en lo que se refiere al acceso a la justicia. En sus conclusiones se presentan una serie de dificultades que operan en contra de los sectores con mayores necesidades. Entre ellas:

- el sistema judicial carece de una jurisdicción que dé cuenta de las problemáticas específicas de estos sectores sociales;
- los tiempos excesivos con los cuales funciona el aparato judicial son contrarios a la necesidad de una respuesta pronta que elimine el riesgo de una posible violación a derechos como la vivienda o el territorio;
- tratándose de casos cuya matriz son conflictos sociales, se identifica una fuerte tendencia a dirimir los conflictos mediante el uso del derecho penal;
- en buena parte de los casos la cuestión probatoria opera en contra de los sectores populares, no sólo por no contar con los recursos económicos necesarios para su cumplimiento, sino también por entrar en juego miradas distintas sobre la identificación de la posesión o habitabilidad de un territorio
- por último, la investigación da clara cuenta de que persisten, dentro del poder judicial, dinámicas discriminatorias en contra de sectores rurales con modelos no hegemónicos de producción.

Teniendo en cuenta las valoraciones anteriores, así como la conflictividad creciente en la región, REDAF y CELS consideran que es necesario y pertinente el debate en torno a una agenda de reforma del sistema de Justicia que involucre necesariamente a los sectores rurales afectados, así como a las organizaciones y movimientos sociales con quienes se articulan.